

**ACTA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2025-CMLP SEGUNDA CONVOCATORIA**

Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Sistema y

Otorgamiento de la Buena Pro y/o Desierto

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las once y treinta horas del día diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco, el Órgano Encargado de las Contrataciones nos constituimos en la Oficina de Contrataciones del Colegio Militar Leoncio Prado. Con el objeto de efectuar el Acto siguiente: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2025-CMLP "ADQUISICION DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICO", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Integran el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, según Resolución Directoral N°046-2025-CMLP, de fecha 24 de enero del 2025, las personas siguientes:

1. Sr. EMILIO BERNUY CHAVEZ : MIEMBRO
Jefe Oficina de abastecimiento (e)
2. Sr. ALFREDO GALVAN BULEJE : MIEMBRO
Oficina de Contrataciones (e)

El Señor Emilio Bernuy Chávez dio inicio al acto Privado, saludando al otro miembro del OEC y oportunamente comenzar con la elaboración del Acta, de acuerdo al Calendario del procedimiento de selección: Convocatoria (OEC), Registro de participantes (SE@CE), Registro y presentación de ofertas (SE@CE) Apertura de ofertas y periodo de lances (SE@CE), revisión de documentos solicitados y otorgamiento de la Buena Pro por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), para este procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 004-2025-CMLP "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS" SEGUNDA CONVOCATORIA, siendo la finalidad de estos Víveres, ser adquiridos para la elaboración de los alimentos para poder alimentar a los estudiantes cadetes internos de este colegio Militar Leoncio Prado; el procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica está a cargo del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado SE@CE a partir de las 10:00 AM a 11:00 AM y de 11:05 AM a 12:05 AM horas; a partir de las 12:10 horas al término de los lances el SE@CE recién da apertura al sistema para que el OEC pueda abrirlo y verificar a las empresas que se presentaron y se inscribieron como participantes.

Se inscribieron mediante el SE@CE para este procedimiento de selección Tres (03) empresas, siendo:

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10071870303	COSTA VELA JORGE ALBERTO	11/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10432893668	BURGA PAUCARCAJA MERY STEPHANIE	09/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20330055805	DISTRIBUIDORA JOVAZA EIRL	09/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20901905401	ESPINTANA S.A.C.	11/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20613759116	MULTISERVICIOS ANCLA Y MARTILLO S.A.C.	09/05/2025	Válido

A las 14:00 Horas se verifico en el SE@CE a las Empresas que participaron en esta Subasta Inversa Electrónica, siendo las siguientes;

**COSTA VELA JORGE ALBERTO
BURGA PAUCARCAJA MERY STEPHANIE
DISTRIBUIDORA JOVAZA EIRL
ESPINTANA S.A.C.
MULTISERVICIOS ANCLA Y MARTILLO S.A.C.**

Se informa que, el SE@CE emitió un reporte de eventos del procedimiento y un Reporte de Resultados del periodo de lance para el ítem N° 1 PESCADO ENTERO, donde indicaba todo el procedimiento que se había realizado, siendo el siguiente:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-4-2025-CMLP-2

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	
No ítem		1	
Descripción del ítem		Pescado entero	
Moneda		Soles	
No	Evento	Observación	
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 16/05/2025 10:00:00	
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 16/05/2025 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 5 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 43875 Soles	
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 16/05/2025 10:55:00.	
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 16/05/2025 11:00:00.	
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 16/05/2025 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate	

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-4-2025-CMLP-2

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	
No ítem		1	
Descripción del ítem		Pescado entero	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20613759116	MULTISERVICIOS ANCLA Y MARTILLO S.A.C.	43875
2	20601905401	ESPINTANA S.A.C.	44999
3	20330055805	DISTRIBUIDORA JOVAZA EIRL	51480
4	10433893668	BURGA PAUCARCAJA MERY STEPHANIE	51772.5
5	10071870303	COSTA VELA JORGE ALBERTO	51999

Y para el ítem N° 2 PESCADO FILETE, indica el procedimiento que se había realizado, siendo lo siguiente:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-4-2025-CMLP-2

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	
No ítem		2	
Descripción del ítem		Pescado filete	
Moneda		Soles	
No	Evento	Observación	
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 16/05/2025 11:05:00	
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 16/05/2025 11:05:00. Participaron en la mejora de precios 5 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 194999 Soles	
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 16/05/2025 12:00:00.	
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 16/05/2025 12:05:00.	
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 16/05/2025 12:05:10. En dicho evento no se produjo ningún empate	

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-4-2025-CMLP-2

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	
No ítem		2	
Descripción del ítem		Pescado filete	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601905401	ESPINTANA S.A.C.	194999
2	10071870303	COSTA VELA JORGE ALBERTO	203000
3	20613759116	MULTISERVICIOS ANCLA Y MARTILLO S.A.C.	228150
4	10433893668	BURGA PAUCARCAJA MERY STEPHANIE	286650
5	20330055805	DISTRIBUIDORA JOVAZA EIRL	380250

OBSERVACION U OCURRENCIA DEL PROCEDIMIENTO:

En el Ítem N° 2 Pescado Filete, se verificó los precios de los postores participantes, encontrándose que el monto total del precio de este ítem, sobrepasaba el precio referencial del procedimiento de selección, siendo el siguiente detalle:

PRECIO REFERENCIAL DEL PLAN ANUAL DE LA IEPM – CMLP, para el ítem N° 2 PESCADO FILETE

ITEM	DESCRIPCION	CANT	U/M	P/UNIT	PRECIO TOTAL
2	PESCADO FILETE	5850	KGS	S/ 16.50	S/ 96,525.00

OBTUVO LA BUENA PRO:

SIE N° 004-2025-CMLP ADQUISICION DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

ÍTEM N° 2 PESCADO FILETE – GANADOR DE LA SIE N° 004-2025-CMLP

	N° RUC	EMPRESA	P/UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 2	20601905401	ESPINTANA S.A.C.	S/ 33.33	S/ 194,999.00

SE GENERÓ LA CONSULTA CON EL POSTOR ADJUDICADO Y CON LA OFICINA DE PRESUPUESTO:

POSTOR: A la Representante Legal **AYDEE VERUSKA MORANTES SIBINA** de la Empresa **ESPINTANA S.A.C.** a quien se le adjudicó del procedimiento de selección SIE N° 004-2025-CMLP Adquisición de Productos Hidrobiológicos el ítem N° 2 Pescado Filete, se le consulto la reducción de su oferta económica hasta el precio referencial que tiene la IEPM – CMLP. Asimismo, le indicamos si estaba de acuerdo con el precio referencial del CMLP y así continuar con el otorgamiento de la Buena Pro; todo lo descrito está de acuerdo a la ley de contrataciones y su Reglamento: artículo 68° Rechazo de ofertas, numeral 68.4; en caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad y del literal 68.5 en caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del **SEACE**.

Indicó la Representante Legal de la Empresa **ESPINTANA S.A.C.** que, si estaba de acuerdo con lo solicitado por el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC y que podría reducir su oferta económica al precio referencial del Plan anual del **CMLP**.

OFICINA DE PRESUPUESTO: A la señora encargada de la oficina de Presupuesto se le consulto, si podíamos contar con una ampliación de presupuesto, siendo este de S/ 98,474.00 (Noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro con 00/100 Soles), si se aprobaba el presupuesto, entonces el total sería para todo el año S/ 194,999.00, pudiendo otorgar la Buena Pro del ítem N° 2 Pescado Filete y posteriormente generar el contrato con la Empresa **ESPINTANA S.A.C.**, siendo el suministro mensual hasta diciembre 2025; Asimismo, la oficina de Presupuesto indicó que no contaba con dicha afectación presupuestal en este momento.

El OEC ingreso al sistema electrónico - SE@CE y saco las copias de las propuestas técnicas y económicas de los participantes que habían ocupado el primer y segundo lugar en este procedimiento de selección, para el ítem N° 1 PESCADO ENTERO y para el ítem N° 2 PESCADO FILETE

Luego el OEC empezó la verificación de los documentos de cada una de las empresas de acuerdo a relación, siendo las siguientes:

ITEM N° 1 PESCADO ENTERO

Se verificó en el reporte de resultados del periodo de lance, también la última oferta de cada postor y los menores precios, de quienes ocuparon el 1° y 2° lugar, siendo los siguientes:

1. **MULTISERVICIOS ANCLA Y MARTILLO S.A.C. 20613759116**

Cumplió con la entrega de los documentos solicitados en las bases.

El postor participante Empresa **MULTISERVICIOS ANCLA Y MARTILLO S.A.C.** presentó toda la documentación de acuerdo a lo solicitado en las bases e indicado en el **CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS** y en el **CAPITULO IV REQUISITOS DE HABILITACION** para este procedimiento de selección, cumpliendo a cabalidad con la entrega de la documentación solicitada. Se le otorga la **BUENA PRO**, ocupando el 1° **LUGAR** por tener el menor precio como resultado del periodo de lances vía sistema electrónico (**SE@CE**). Siendo su última oferta presentada de **S/ 43,875.00**.

2. **ESPINTANA S.A.C. 20601905401**

Cumplió con la entrega de los documentos solicitados en las bases; **CAPITULO IV REQUISITOS DE HABILITACION**. Quedo en 2° Lugar.

El postor participante Empresa **ESPINTANA S.A.C.** presentó toda la documentación de acuerdo a lo solicitado en las bases e indicado en el **CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS** y en el **CAPITULO IV REQUISITOS DE HABILITACION** para este procedimiento de selección. Se le adjudica el 2° **LUGAR**, siendo su última oferta presentada de **S/ 44,999.00**.

ITEM N° 2 PESCADO FILETE

1. **ESPINTANA S.A.C. 20601905401**

Cumplió con la entrega de los documentos solicitados en las bases.

El postor participante Empresa **ESPINTANA S.A.C.** presentó toda la documentación de acuerdo a lo solicitado en las bases e indicado en el **CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS** y en el **CAPITULO IV REQUISITOS DE HABILITACION** para este procedimiento de selección, cumpliendo a cabalidad con la entrega de la documentación solicitada.

Se le otorga la **BUENA PRO**, ocupando el 1° **LUGAR** por tener el menor precio como resultado del periodo de lances vía sistema electrónico (**SE@CE**). Siendo su última oferta presentada de **S/ 194,999.00**.

2. **COSTA VELA JORGE ALBERTO 10071870303**

Cumplió con la entrega de los documentos solicitados en las bases; **CAPITULO IV REQUISITOS DE HABILITACION**. Quedo en 2° Lugar.

El postor participante **COSTA VELA JORGE ALBERTO** presentó toda la documentación de acuerdo a lo solicitado en las bases e indicado en el **CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS y en el CAPITULO IV REQUISITOS DE HABILITACION** para este procedimiento de selección. Se le adjudica el 2° **LUGAR**, siendo su última oferta presentada de **S/ 203,000.00**.

El Reporte de **eventos del procedimiento**, el Reporte de Resultados del **Periodo de Lances** emitido por el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado **SE@CE** y el Cuadro de Evaluación de los **Requisitos de Habilitación** se encuentran detallados en el Acta por el **OEC**.

A las siguientes empresas se les Otorgo la buena Pro:

ITEM	EMPRESAS PARTICIPANTES – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	OBS
1	MULTISERVICIOS ANCLA Y MARTILLO S.A.C.	
2	ESPINTANA S.A.C.	

Luego se redacta la presente Acta, sin observación alguna; se procede a suscribirla por los señores miembros del Órgano Encargado de las Contrataciones (**OEC**).

Concluye el presente acto siendo las 13:00 del mismo día, de lo que damos fe.

Revisado


ALFREDO GALVAN BULEJE
MIEMBRO


EMILIO BERNUY CHAVEZ
MIEMBRO